

RESOLUCION N-93-6-R-1- 0014

ABOGADO LUIS SOLÓRZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

EN ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N-ADI-93006 de 11 de enero de 1.993;

CONSIDERANDO:

QUE el 25 de febrero de 1.993, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Machala, doctor Milton Serrano Aguilar, la escritura pública de constitución de GASOLINERA MARITIMA GASOMAR S.A.;

QUE la señora Magda Isabel Ramón Lazo, con el patrocinio del Doctor Luis Salazar Techer, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio N-SC-IN-UJ-93-047 de 25 de febrero de 1.993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de GASOLINERA MARITIMA GASOMAR S.A., con domicilio en la ciudad de Machala, con un capital social de DOS MILLONES, 00/100 SUCREs (S/2'000.000) dividido en dos mil (2.000) acciones de un mil, 00/100 sucres (S/1.000,00) cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y aiente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Machala. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

COMPLIDO, vuelve al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a

28 FEB 1993

Abg. Luis Solórzano Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Doy fe que en

8100

esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.- Machala, a 25 de Febrero de 1993.-



Dr. Milton Serrano A.
Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA ECUADOR

CERTIFICO Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el N° 87 y anotada en el Repertorio bajo el N° 306-XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Machala, a 26 de Febrero de 1.993

[Signature]
REGISTRADOR
EL CANTON MACHALA